



*El interés objetivo del original fenómeno que constituyen las Comunidades europeas se ve acrecentado en España por el progresivo acercamiento de nuestro país a ellas. El estudio de Gil Carlos Rodríguez Iglesias pone de relieve los peculiares elementos que caracterizan la estructura jurídica de las Comunidades, analiza las complejas relaciones entre el Derecho comunitario y el Derecho interno y, en una brillante síntesis, expone las incidencias más notables del sistema jurídico comunitario sobre la Administración nacional de los Estados miembros.*

*Carlos Carrasco trae a la luz en su estudio una ambiciosa y olvidada proposición de Ley (de 3 de diciembre de 1887) sobre el arreglo de los diversos ramos de la Administración Civil, cuya referencia no aparece en las recientes monografías sobre la función pública ni tampoco en los Tratados de la época o actuales. No se limita, sin embargo, a una simple noticia sobre esa proposición, sino que analiza concienzudamente sus aspectos e innovaciones más importantes —con original metodología—, midiendo su trascendencia en la época y jalonando así la historia de la burocracia española con un nuevo hito o momento que hasta ahora había pasado desapercibido.*

